

Bogotá, D.C., Julio 18 de 2025

Señores
FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A
Carrera 65 No 11 -83
Ciudad.

REF.: RESPUESTA OFICIO CON ASUNTO “SOLICITUD DE COTIZACIÓN - PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANEJO INTEGRAL DE LA MENSAJERÍA INTERNA, EXTERNA Y DEMÁS SERVICIOS CONEXOS PARA LA ADECUADA ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL DEL FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A.”

Reciban un cordial saludo,

Es un placer para Camarca SAS y Transportes Chico SAS, integrantes de la UT Admon Express. Ofrecerles la prestación de servicios para el manejo integral de la mensajería interna, externa y demás servicios conexos para la adecuada Administración Documental del Fondo Nacional del Ahorro S.A.

Es importante tener en cuenta que Camarca tiene 15 años de experiencia en el mercado, trabajando con grandes empresas del sector público como: es Servicios Postales Nacionales, el DANE, el Departamento Administrativo Para La Prosperidad, el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, entre otras.

Por otro lado, Transportes Chico cuenta con 25 años de experiencia en el mercado, trabajando con grandes empresas del sector público y privado como: Banco Davivienda, Computadores para Educar, el ICA Instituto Colombiano Agropecuario, Gobernaciones, Alcaldías Municipales y Distritales, entre otras.

Destacando como empresas competitivas en el mercado, siendo resaltadas por ser integrales a la necesidad del cliente, ofreciendo alternativas administrativas y operaciones, que han permitido realizar la prestación de servicios de manejo integral de la mensajería con altos estándares de calidad en todas las fases del proceso.

Así las cosas, como Unión Temporal, durante la ejecución del contrato 102 del 2024 el cual inicio operación el día 9 de agosto del 2024, nos hemos destacado por nuestro servicio y calidad, hemos operado con total compromiso, muestra de ello es que no ha existido alguna intención de imposición de multa, notificación de incumplimiento o similar, adicional a la prestación de los servicios establecidos hemos apoyado al Fondo Nacional del Ahorro en procesos como la implementación de facturación electrónica, desarrollo de procesos y formatos para la radicación y gestión documental, etc. estamos muy interesados en continuar ofreciendo servicios de alta calidad, toda vez que para nosotros el Fondo Nacional del Ahorro es uno de los clientes más importantes y consideramos que la



experiencia, curva de aprendizaje y el equipo humano consolidado para este proyecto son pilares que no se deben obviar para continuar cumpliendo con el objeto del contrato.

Los integrantes de la Unión Temporal Admon Express cuentan con los permisos y licencias necesarias para desarrollar actividades de mensajería con alcance a última milla, garantizando la distribución en todo el territorio nacional. Asimismo, con la ejecución del contrato hemos evidenciado un fortalecimiento de los macroprocesos y micro procesos que han permitido la ejecución del contrato con fluidez operacional y administrativa.

Por lo tanto, ponemos en consideración de la Entidad que, la continuación de la ejecución de este contrato permite al FNA ahorrar en costos operaciones y administrativos derivados de la curva de aprendizaje, dado que ya conocemos el funcionamiento de cada proceso interno de la Entidad, demostrado en la calidad del servicio. Además, la continuación de nuestra relación comercial también ayuda al Fondo Nacional del Ahorro como entidad a consolidar su operación mitigando así posibles traumatismos al iniciar con un nuevo operador

Por lo anterior, nos permitimos manifestar lo siguiente:

1. Ante un interés de su parte en adicionar y prorrogar el contrato, como UT mantendríamos los valores agregados ofertados inicialmente:
 - Plan de gestión ambiental
 - Presencia nacional.
 - Coordinador de proyecto adicional
 - Personal de apoyo operativo adicional (3 personas)
 - Parque automotor
 - Servicios para la seguridad de los objetos transportados
2. Durante la vigencia del año 2025, mantendríamos los precios de la oferta económica adjudicada en el 2024 en el proceso FNA-VGHA-CP-010-2024.
3. Para la vigencia de 2026 se realizaría el incremento del IPC que establezca el gobierno nacional.

Ahora bien, es importante tener en cuenta que, estamos proponiendo y ofreciendo solo aumentar el IPC para el año 2026, en ese sentido, asumiríamos el incremento del Índice de Costos del Transporte de Carga por Carretera (ICTC), que operativamente nos impacta, dado que, se consideran variables como el precio de los peajes, mantenimientos del parque automotor, combustible papelería, equipos y salarios.

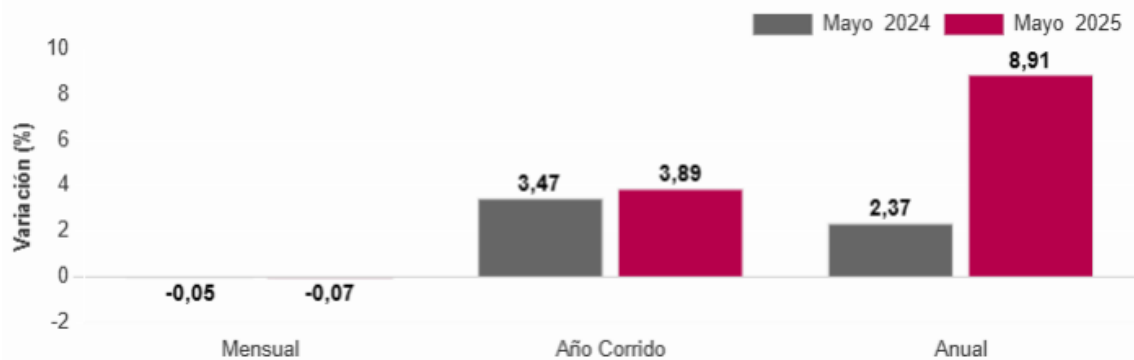
Es sustancial considerar que, de acuerdo con la información del DANE, publicada en la pagina oficial, se evidencia un aumento considerable en ICTC:

Índice de Costos del Transporte de Carga por Carretera (ICTC)

Variación mensual, año corrido y anual del índice

Total nacional

Mayo (2024-2025)



Por lo tanto, estos valores serán asumidos por la UT Admon Express, por las razones expuestas anteriormente y atendiendo a nuestra intención de continuar con la relación comercial con el FNA.

Por último, adjuntamos cotización.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Atentamente,


Ana Beatriz Fajardo Hernandez
Representante Legal
UT Admon Express